

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 6658/2021 de fecha 26.08.2021, Aprueba Proyecto y Distribuye recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal – Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 Comuna de Santa Cruz (E 16850/2021).
4. Decreto Exento N° 000342 de fecha 02.02.2022, Llama Propuesta Pública denominada **“Construcción e Instalación Carrusel de Niños Plaza 21 de Mayo”**
5. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 11.03.2022.
6. Certificado Concejo N° 267 de fecha 14.04.2022, Sesión Ordinaria 29°.
7. Decreto Exento N° 0001196 de fecha 14.04.2022, Adjudica Propuesta Pública denominada **“Construcción e Instalación Carrusel de Niños Plaza 21 de Mayo”**
8. Memorandum N° 116 de fecha 23.05.2022 del Señor Director SECPLAN al Señor Administrador Municipal, solicitando procedimiento a realizar.
9. Memorandum N° 186 de fecha 02.06.2022, del Señor Administrador Municipal al Señor Director SECPLAN, indicando el respectivo procedimiento.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere dar respuesta a consolidar un espacio de juego emblemático en el casco histórico de la ciudad, el cual a través de diferentes iniciativas se ha ido configurando en una plaza de juegos que ha provocado una concurrencia de familias las cuales ven en este espacio una alternativa de distracción para sus hijos.
2. El Proyecto se financiará con recursos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal – Fondo de Emergencia Transitorio Covid 19 Comuna de Santa Cruz (E16850/2021). Número de Cuenta 215.31.02.999.006.062.
3. La Tabla de Oferentes de la Propuesta Pública “Construcción e Instalación Carrusel de Niños Plaza 21 de Mayo” la cual demuestra a la Empresa TOUCHMEDIA TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS SPA como único oferente.

DECRETO

EXENTO N° 0001863

1. **RETROTRÁIGASE Y DÉJESE SIN EFECTO** la Adjudicación de la Propuesta Pública denominado **“CONSTRUCCION E INSTALACION CARRUSEL DE NIÑOS PLAZA 21 DE MAYO” (ID 3838-22-LP22)**, a la Empresa **TOUCHMEDIA TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS SPA.**, RUT N° 76.507.945-4, representada por Don **STEVE ROGERS GARRIDO.**, RUT N° 13.257.924-5, ambos con domicilio en Calle Valentín Letelier N° 1381, de la Comuna de Santiago.
2. **DECLÁRESE DESIERTA** la Propuesta Pública del proyecto denominado **“CONSTRUCCION E INSTALACION CARRUSEL DE NIÑOS PLAZA 21 DE MAYO”** autorizada mediante Decreto Exento N° 000342 de fecha 02.02.2022, debido a que el oferente **TOUCHMEDIA TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS SPA** Incumple con el Artículo 8: Del Contrato, Modificaciones y Formas de Pago, Punto 8.1 de las Bases Administrativas., no concurriendo a la Firma y Suscripción del Contrato.
3. **HÁGASE EFECTIVA** Boleta de Garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato, correspondiente a Certificado de Fianza N° B0112793 de MÁSAVAL S.A.G.R. a favor de la I. Municipalidad de Santa Cruz, por un monto total de **\$ 2.974.181.**, de acuerdo a lo señalado en el Punto 8.6 Inciso Final de las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/ARB/MTE/MTE/GGV/Ina

C. C.:
- Alcaldía (1)
- Adquisiciones (1)
- Archivo (1)